

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE GESTIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA DIVERSAS SEDES DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA UBICADAS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. CONTR 2022 0000528909

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 23 de junio de 2022 el Departamento de Edificio Corporativo de esta Agencia emitió una memoria justificativa en la que se incorporaba un informe de insuficiencia de medios y un Pliego de Prescripciones Técnicas, solicitando el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Servicio de gestión técnica y mantenimiento integral para los siguientes edificios de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía situados en la provincia de Sevilla: el edificio situado en C/ Leonardo Da Vinci nº 17 A (Sevilla); la oficina periférica situada en C/ Narciso Bonaplata nº 9 (Sevilla); y la nave industrial en C/ Camino Mozárabe, nave 30, Camas (Sevilla)”.

Conforme se indica en la memoria, el presupuesto de licitación asciende a 285.914,99 € sin IVA. El IVA aplicable es del 21%, 60.042,15, lo que supone un total con IVA incluido es de 345.957,14 €, para un plazo de ejecución de 12 meses. El valor estimado asciende a 1.429.574,95 € y resulta de la suma del presupuesto de licitación IVA excluido, con el importe de las cuatro prórrogas previstas de 12 meses cada una, IVA excluido.

SEGUNDO.- Con base en la anterior documentación, se acordó el inicio del expediente de contratación CONTR 2022 0000528909 mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 30 de junio de 2022.

TERCERO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares y sus Anexos se han conformado partiendo de los elementos definitorios de la licitación planteados por el Departamento de Edificio Corporativo de esta Agencia. Sometido el citado pliego y sus Anexos a informe jurídico, han sido informados favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con fecha 12 de julio de 2022.

CUARTO.- Una vez contabilizada con fecha 19 de julio de 2022 la correspondiente propuesta de documento contable por la Intervención en el Control Financiero Permanente de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se ha emitido el documento contable A en la misma fecha.

QUINTO.- En cumplimiento a la Instrucción Técnica de Apoyo (ITA_04) sobre el control previo interno de determinadas operaciones que impliquen expediente de gasto, en fecha 29 de julio de 2022, se ha emitido Informe de control previo favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- El artículo 122 de la LCSP dispone, en su apartado primero, que los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 de la LCSP, dispone que completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

MARIA DEL CASTILLO RUEDA FERNANDEZ		05/08/2022 15:28:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwK318MI3457Wlkk3aT1N0Vq2m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En virtud de lo anteriormente expuesto y habiéndose completado el expediente de referencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria, para la contratación del “Servicio de gestión técnica y mantenimiento integral para los siguientes edificios de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía situados en la provincia de Sevilla: el edificio situado en C/ Leonardo Da Vinci nº 17 A (Sevilla); la oficina periférica situada en C/ Narciso Bonaplata nº 9 (Sevilla); y la nave industrial en C/ Camino Mozárabe, nave 30, Camas (Sevilla)”. CONTR 2022 0000528909

SEGUNDO.- Aprobar el gasto del expediente de contratación por un importe, con IVA incluido, de 345.957,14 euros.

TERCERO.- Aprobar el correspondiente expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, con tramitación ordinaria.

María Rueda Fernández
DIRECTORA GENERAL

MARIA DEL CASTILLO RUEDA FERNANDEZ		05/08/2022 15:28:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwK318MI3457Wkk3aT1N0Vq2m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	